

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL  
EXPEDIENTE: CDHEC/2/20212/027/Q

Asunto: Acuerdo para iniciar investigación preliminar

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2021. -----

Visto el contenido de una nota publicada por el Portal de Internet de Multimedia Laguna de Torreón, Coahuila de Torreón, de fecha 29 de enero de 2022; cuyo título es ""**VIDA DE BEBÉ PELIGRA; NO LA ATIENDEN POR COVID**""; Por lo anterior, toda vez que del contenido de la precitada nota informativa se desprenden posibles violaciones graves a los derechos humanos consistentes en **Violación a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Violación al Derecho a la Protección de a la Salud**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se instruye al Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que, de inmediato iníciase la **investigación preliminar** correspondiente, por lo que con la finalidad de llegar al conocimiento real de los hechos; gírese atento oficio al Hospital Infantil Universitario de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a efecto de que instruya a quien corresponda y rinda un informe pormenorizado en relación a los hechos a que se refiere la nota mencionada nota periodística, manifestando cuales son las medidas que esa institución está tomando narrados en la mencionada nota periodística; infórmese un término de **03 (tres) días** contados a partir de la notificación de este acuerdo. Así lo acordó y firma la licenciada

Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-Doy fe.-----